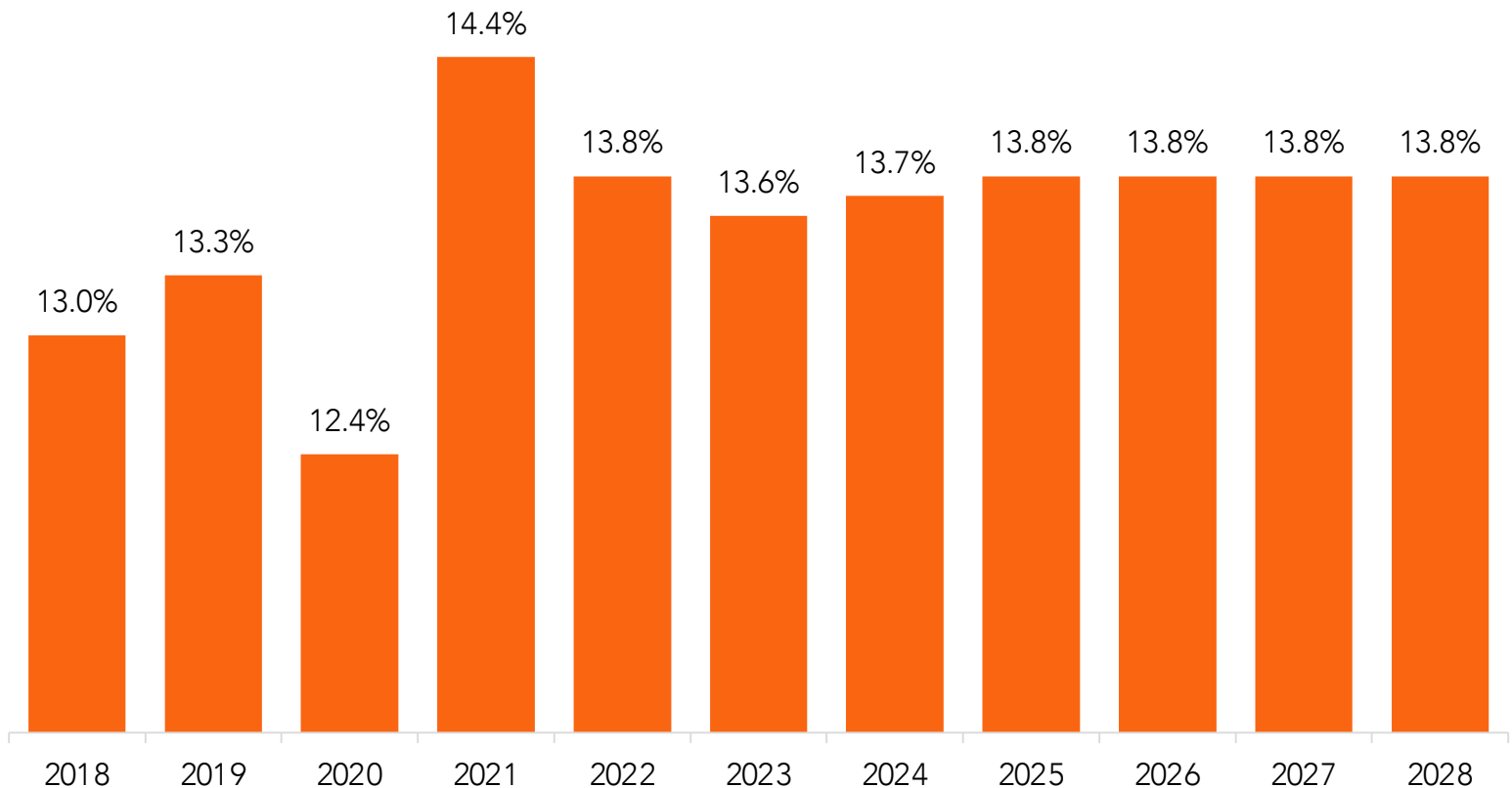


# LA REFORMA ES NECESARIA

Por Mario Avila

## PRESIÓN FISCAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (2018-2028, en %)



Fuente: FMI.

La promulgación del código tributario de 1992, sin duda, ha generado una contribución positiva al sistema tributario y a la economía dominicana. Sin embargo, algunos de sus postulados han quedado obsoletos con el paso del tiempo. Los tiempos cambian y por tanto las necesidades fiscales de un país también están sujetas a una constante evolución que genera la necesidad de un ajuste. El FMI, en su último *Article IV* sobre la República Dominicana, propone una posible reforma, que podría generar un aumento de un 2% en el PIB mediante la utilización de los ingresos adicionales en gasto público y social. La informalidad y un régimen a veces excesivo de exenciones e incentivos crean una disparidad entre la recaudación y las tasas impositivas. La República Dominicana se ubica como el segundo país de menor recaudación en América Latina. La carga impositiva que dejan de pagar numerosos agentes económicos del país se le transfiere a los demás dominicanos, a través de impuestos altísimos que generan una disconformidad entre los dominicanos que si realizan los aportes fiscales exigidos y que viven con una carga fiscal asfixiante para compensar lo dejado de recaudar.